

mo parado por el qual expresad le es imposible
el advenir a la sollicitud que el Sr. D. Juan de
San Pedro de esta Ciudad respecto a haberse
excusado ya con lo demas q. contiene: Entendido
por este Ayuntamiento acuerda: Queda en su intelligen-

*Abra vista a nom.
bram. a. com. de
teatro.*

Que el Sr. D. Juan de San Pedro de esta Ciudad representacion
formada para el Supremo Consejo sobre la duda ocur-
rida en Cavildo el dia de S. Juan para el nom-
bramiento de Comisarios de teatro, y en seguida el
Perenonero y Diputacion del comun dixeron: Que
con mexto a lo acordado en dho. dia de S. Juan
sobre si deven concurrir con el Ayuntamiento en la
comision del referido teatro presenten la repre-
sentacion q. han formado para el indicado supe-
rior tribunal a fin de q. acompañe a la consulta
q. se le ha de dirigir y suplican al Sr. D. Juan de San Pedro
Presidente q. a continuacion de la misma se fijen los
testimonios de los acuerdos sobre comisioneros y Dipu-
tados q. en ella se señalaren: Entendido por esta
Ciudad acuerda: Que se consten dho. representa-
ciones con los documentos q. se exigen los q. ex-
tenderan qualquiera de los Inscriprios Civiles.

Mayor
Todos los q. acordó esta Ciudad p. ante dho. Secre. de q. Certificamos

Jopetef
Gonrr. de Rivera
Francisco de Rivera
Juan Alvarez

